



PEPSICO

Bogotá, 5 de julio de 2019

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD ITAGUI.

E. S. D.

DDO: DIEGO LEÓN OSORIO RENDÓN CC. 71.140.850

DTE: GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNÁNDEZ CC. 21.877.499

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO 525

En respuesta a su Oficio No. 181 del 05 de junio de 2019, mediante el cual se requiere indicar las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. 525 de la fecha marzo 13 de 2013.

La respuesta es que los descuentos se han realizado según su capacidad de pago ya que tenía simultáneamente reportados tres embargos más con tope máximo, los cuales dos de ellos ya fueron cancelados en el mes de noviembre de 2018.

Los pagos del embargo se están realizando a la cuenta No.053602041002 según oficio No. 525 del 13 de marzo del 2013, bajo el número de proceso 05360204100220130018100.

Anexamos descuentos realizados al trabajador desde enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2019 y soporte del último pago por el portal del banco Agrario a la cuenta y proceso anteriormente mencionados.

Nos ayudan a confirmar si el número de proceso está bien ya que los pagos no han sido rechazados por el banco.

Quedamos atentos para atender cualquier otra duda o requerimiento al siguiente correo CESARAUGUSTO.RODRIGUEZMARTINEZ@pepsico.com.

Atentamente,

PEPSICO ALIMENTOS
COLOMBIA LTDA.
NIT: 890.920.304-0
TELÉFONO: 423 2480

WILSON MENA PIÑEROS
Coordinador de Nomina

PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA
NIT: 890.920.304-0
Carrera 69 No. 19-75 Tel: 4232480 – 4232510

Collo
7A

9



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

OFICIO N° 0751/2013/00181
05 de junio de 2019

Señor:
CAJERO PAGADOR/ TESORERO
PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo

ASUNTO: Requerimiento por embargo de salario.

DEMANDANTE: Gloria Eugenia Quintero Hernández. C.C. 21.877.499

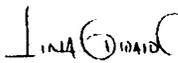
DEMANDADO: Diego León Osorio Rendón. C.C. 71.140.850

Respetado señor:

Me permito informarle que mediante auto de la fecha, dentro del proceso de la referencia se ordenó oficialarle con el fin de requerirle para que informe los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento al oficio No. 525 del 13 de marzo de 2013, por el cual se le informó acerca de la medida de embargo del salario que devenga el citado demandado por los servicios prestados a esa entidad.

Se le reitera que los dineros retenidos se deberán consignar en la cuenta de Depósitos Judiciales N° 053602041002 del Banco Agrario de Colombia, sucursal Envigado, so pena de responder por dichos valores e incurrir en multas sucesivas de 2 a 5 salarios mínimos mensuales (artículo 593 numeral 9 y parágrafo 2° del C.G.P.). Radicado: 05360.40.03.002.2013.00181.00.

Cordialmente.


LINA MARCELA GIRALDO CATANO
Secretaria



05360204100220130018100

IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	CANTIDAD	VALOR
540	EMBARGO JUDICIAL % SAL / EXCEDA SMLV.			
71140850	OSORIO RENDON DIEGO LEON	31/01/2018	20	\$ 79,215.00
71140850	OSORIO RENDON DIEGO LEON	28/02/2018	20	\$ 42,617.00
71140850	OSORIO RENDON DIEGO LEON	30/11/2018	20	\$ 88,804.00
71140850	OSORIO RENDON DIEGO LEON	31/12/2018	20	\$ 78,227.00
71140850	OSORIO RENDON DIEGO LEON	31/01/2019	20	\$ 78,745.00
71140850	OSORIO RENDON DIEGO LEON	28/02/2019	20	\$ 70,520.00
71140850	OSORIO RENDON DIEGO LEON	31/03/2019	20	\$ 49,185.00
71140850	OSORIO RENDON DIEGO LEON	30/04/2019	20	\$ 59,437.00
71140850	OSORIO RENDON DIEGO LEON	31/05/2019	20	\$ 196,781.00
71140850	OSORIO RENDON DIEGO LEON	30/06/2019	20	\$ 51,617.00
	TOTALES CONCEPTO		200	\$795,148.00
	TOTAL GENERAL.....			\$795,148.00

Numero de Registros de Detalle: 10

RODRIGUEZMARTINEZ, CESARAUGUSTO {PI}

De: Corredor, Alexander {PI}
Enviado el: martes, 5 de diciembre de 2017 9:52 a. m.
Para: Mena, Wilson {PI}
CC: RODRIGUEZMARTINEZ, CESARAUGUSTO {PI}; Guzman, Norma {PI}; Rodriguez, Jessika {PI}; Conciliaciones, Bancarias {PI}; Beleno, Yolima {PI}; Cadena, Daniel {PI}; JIMENEZREYES, LEIDY - Contractor {PI}
Asunto: RE: AUTORIZACION PAGO EMBARGOS PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA PAC NOVIEMBRE

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://virtu...> and the page title 'Banco Agrario de Colombia... X'. The page header includes the bank's logo and name, 'COMERCIALIZADORA NACIONAL SAS LTDA SAS LTDA', and the name 'CORREDOR TOV HUBERTO ALEXANDER'. A navigation menu contains buttons for 'CONSULTAS', 'TRANSFERENCIAS', 'PAGOS', 'EXTRACTOS', 'TRANS. EMP. Y PLAN. INTEGRADA', 'OTROS SERVICIOS', 'SEGURIDAD', and 'DEPOSITOS JUDICIALES'. A sidebar menu lists 'CONSULTA DE JUZGADOS', 'CREACION INDIVIDUAL', and 'CREACION MASTVA'. The main content area is titled 'PORTAL DE BANCA VIRTUAL' and 'Otros servicios'. The primary section is 'Verificación Archivo Depósitos Judiciales', which displays the following data:

Secuencial Archivo :	924274
Archivo :	GD2017120508300407095_01.TXT
Codigo Oficina Origen:	30030
Tipo Identificación :	N
Identificación :	8300407095
Entidad Origen :	COMERCIALIZADORA NACIONAL SA
Registros Cargados :	12
Fecha Carga :	Dec 5 2017 12:00AM
Estado Archivo :	ARCHIVO PROCESADO COMISION E IVA
Total Archivo :	2,308,322.00
Tamaño Archivo :	2624
Inicia :	12/05/2017 09:48:51 a.m.
Termina :	12/05/2017 09:48:53 a.m.
Producto a debitar:	CTE-008500100964 ▼

Below the data, there is a warning: 'Por Favor verificar los datos antes de Transmitir'. At the bottom, there are three buttons: 'Aplicar archivo', 'Regresar', and 'Cerrar sesión'.

De: Mena, Wilson {PI}

Enviado el: lunes, 04 de diciembre de 2017 03:38 p.m.

Para: Corredor, Alexander {PI}; Rodriguez, Jessika {PI}; Conciliaciones, Bancarias {PI}; Beleno, Yolima {PI}; Cadena, Daniel {PI}; JIMENEZREYES, LEIDY - Contractor {PI}

CC: RODRIGUEZMARTINEZ, CESARAUGUSTO {PI}; Guzman, Norma {PI}

Asunto: RV: AUTORIZACION PAGO EMBARGOS PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA PAC NOVIEMBRE

AUTORIZADO

De: RODRIGUEZMARTINEZ, CESARAUGUSTO {PI}

Enviado el: lunes, 04 de diciembre de 2017 03:20 p.m.

Para: Mena, Wilson {PI}; Guzman, Norma {PI}

Asunto: AUTORIZACION PAGO EMBARGOS PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA PAC NOVIEMBRE

Buenas Tardes,

Envió archivo plano con fecha 04 de Diciembre de 2017 para pago al banco agrario empresa PAC.

Cantidad de Registros 12 por valor de \$ 2.308.322

PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA

NIT 890.920.304-0

SOLICITUD TRASLADO PARA PAGO DE EMBARGOS

Bogotá	4 de diciembre de 2017				
---------------	-------------------------------	--	--	--	--

Señor: ALEXANDER CORREDOR TOVAR - Departamento de tesorería -

Solicitamos un traslado de fondos a nombre de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - DEPOSITOS JUDICIALES**
NIT 800.037.800-8

VALOR \$ 2.308.322

No.REGISTROS: 12

EMBARGOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2017

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	COMISIONES	IVA	VALOR DEPOSITO
71140850	OSORIO RENDON	DIEGO LEON	3.103	590	67.616
71140850	OSORIO RENDON	DIEGO LEON	3.103	590	103.271
71022938	GOMEZ GUZMAN	FERNANDO AUGUSTO	3.103	590	206.594
71022938	GOMEZ GUZMAN	FERNANDO AUGUSTO	3.103	590	311.737
52354305	BARRAGAN ANTONIO	YOLANDA	3.103	590	121.424
51946841	SANTANA CAMPOS	MARIA ESPERANZA	3.103	590	149.113
51946841	SANTANA CAMPOS	MARIA ESPERANZA	3.103	590	149.113
51946841	SANTANA CAMPOS	MARIA ESPERANZA	3.103	590	149.113
51941368	OVALLE QUINTERO	DEYANIRA	3.103	590	81.243
43491852	TABORDA RESTREPO	ORFILIA	3.103	590	68.233
7706127	SOLANO DUENAS	EDGAR REINALDO	3.103	590	666.829
7250586	SANABRIA PADILLA	JESUS ANTONIO	3.103	590	234.036

TOTAL **37.236** **7.080** **2.308.322**

CUENTA CONTABLE

1102-00000-01130-011371-0000-000000-23702501 **\$ 2.308.322** **479929**

2.832.567

Agradecemos la atención prestada

WILSON MENA PINEROS
 Coordinador de Nómina



PEPSICO



Diana P. Rivera Rodriguez

Departamento de Nómina

PepsiCo, Inc. PepsiCo Alimentos Colombia

Carrera 69 # 19 75 Zona Industrial MonteVideo Bogotá/ Colombia

Office: (571) 4232480 Ext.: 57578

Web: www.PepsiCo.com



16 resmas = 1 árbol

Hacen suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

RODRIGUEZMARTINEZ, CESARAUGUSTO {PI}

De: Corredor, Alexander {PI}
Enviado el: martes, 2 de julio de 2019 3:53 p. m.
Para: Mena, Wilson {PI}
CC: Pioquinto, Raul {PI}; Conciliaciones, Bancarias {PI}; Beleno, Yolima {PI}; Ortiz, Jonathan {PI}; RODRIGUEZMARTINEZ, CESARAUGUSTO {PI}; Guzman, Norma {PI}; Rodriguez, Yenni {PI}; Cardenas, JhonJairo {PI}
Asunto: RE: AUTORIZACION PAGO EMBARGOS PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA PAC JUNIO

Comprobante de Pago	
Secuencial Archivo:	1055342
Archivo:	GD2019070208300407095_02.TXT
Código Oficina Origen:	30030
Tipo de Identificación:	NIT Persona Jurídica
Identificación:	8300407095
Entidad Origen:	IONAL SAS LTDA COMERCIALIZADORA NAC
Registros Cargados:	12
Nro. de Aprobacion:	1817861196
Fecha y Hora de Carga:	02/07/2019 03:41:38 PM
Estado de la transacción	APROBADA
Costo de la transaccion:	\$0,00
Valor Inicial del Pago:	\$2.926.451,00
Valor Total del Pago:	\$2.926.451,00
Cuenta Debitada:	008500100964

Imprimir
Guardar PDF

Terminar

De: Corredor, Alexander {PI}
Enviado el: martes, 02 de julio de 2019 03:28 p.m.
Para: Mena, Wilson {PI}
CC: Pioquinto, Raul {PI}; Conciliaciones, Bancarias {PI} (bancarias.conciliaciones@pepsico.com); Beleno, Yolima {PI}; Ortiz, Jonathan {PI}; RODRIGUEZMARTINEZ, CESARAUGUSTO {PI}; Guzman, Norma {PI}; Rodriguez, Yenni {PI}
Asunto: RE: AUTORIZACION PAGO EMBARGOS PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA PAC JUNIO

Presenta error en 1 registro.

3. Procesar Archivo de Depositos Judiciales

El archivo a ser cargado es el: GD2019070208300407095_02.TXT El archivo presenta errores, cargando errores...

Regresar

Señor(a) Usuario, si realiza cualquier otra acción durante el cargue este se cancelara, igualmente tenga en cuenta que este proceso puede tardar unos minutos, por favor espere...

Reg	Juzgado	Oficina Origen	Oficina Desti	Cuenta	Tipo Id Dem	Demandante	Tipo Id Demandado	Id Demandado	Valor Titulo
12	050012051008	30030	1323	050012051008	NIT	08909074890	Cédula de Ciudadana	00008175132	\$610.433,00

De: Pioquinto, Raul {PI}
Enviado el: martes, 02 de julio de 2019 03:03 p.m.
Para: Corredor, Alexander {PI}
Asunto: RV: AUTORIZACION PAGO EMBARGOS PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA PAC JUNIO



SALUDOS CORDIALES !
 RAUL HERNANDO PIOQUINTO F.
 FINANCIAL ASSISTANT
 Pepsico Colombia
raul.pioquinto@pepsico.com
 Tel 4232480 Ext 57406
 MOVÍL 321 4003600

De: Mena, Wilson {PI} <Wilson.Mena@pepsico.com>
Enviado el: martes, 2 de julio de 2019 1:07 p. m.
Para: Pioquinto, Raul {PI} <raul.pioquinto@pepsico.com>; Conciliaciones, Bancarias {PI} <bancarias.conciliaciones@pepsico.com>; Beleno, Yolima {PI} <yolima.beleno@pepsico.com>; Ortiz, Jonathan {PI} <jonathan.ortiz@pepsico.com>
CC: RODRIGUEZMARTINEZ, CESARAUGUSTO {PI} <CESARAUGUSTO.RODRIGUEZMARTINEZ@pepsico.com>; Guzman, Norma {PI} <norma.guzman@pepsico.com>; Rodriguez, Yenni {PI} <yenni.rodriguez@pepsico.com>
Asunto: RV: AUTORIZACION PAGO EMBARGOS PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA PAC JUNIO

AUTORIZADO

Saludos.

De: RODRIGUEZMARTINEZ, CESARAUGUSTO {PI}

Enviado el: martes, 02 de julio de 2019 12:32 p.m.

Para: Corredor, Alexander {PI}

CC: Mena, Wilson {PI}

Asunto: AUTORIZACION PAGO EMBARGOS PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA PAC JUNIO

Buenos días,

Envió archivo plano con fecha 02 de JULIO de 2019 para pago al banco agrario empresa PAC.

 **Cantidad de Registros 12 por valor de \$ 2.926.451**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Siete de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
Radicado N° 2013-00181-00

Se incorpora al expediente, y se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes, la respuesta emitida por la empresa PEPSICO, en el cual informan acerca del acatamiento de la medida de embargo de salario decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ

JUEZ

LL

CONSTANCIA
Que este auto fue notificado por ESTADOS N° 063 fijado
hoy 08 julio 2020 a las 8:00 A.M. en la
Secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de
Itagüí, Ant.